

**CSN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED], Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día diecinueve de septiembre de dos mil trece en las instalaciones de **SERVICONTROL**, sitas en la [REDACTED] parque empresarial [REDACTED], de Llanera.

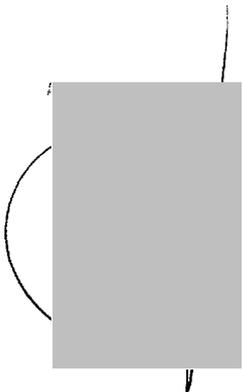
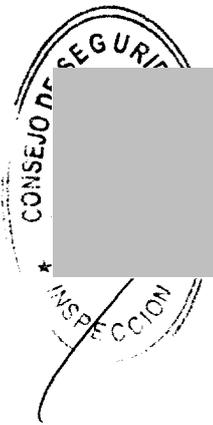
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a uso industrial ubicada en el emplazamiento indicado.

Que la inspección fue recibida por don [REDACTED]; Supervisor, y don [REDACTED], Operador, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

En un local del sótano del edificio se encuentra habilitado el almacenamiento de los equipos que se realiza en unas dependencias señalizadas, provistas de acceso controlado, en las



**CSN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

que se ha construido un recinto de almacenamiento en dos niveles, blindado y provisto de sendas puertas [REDACTED] y dimensionado para alojar diez gammágrafos.-----

Disponen un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie D5601, con fuente de Ir-192 de 20 Ci, en junio de 2013 ([REDACTED]).-----

Disponen de un dosímetro de lectura directa y dos radiámetros, de material de balizamiento y señalización del área de acotación, de mangueras, puntales, colimadores, pinzas, tejas de plomo; placas y paneles naranja y cartas de porte relativos al desplazamiento de material radiactivo.-----

Fue exhibida la siguiente documentación: Licencias de Operador (4) de los que solamente uno dispone de certificado de formación para el transporte de mercancías peligrosas por carretera (carnet clase 7); lecturas al mes de agosto por [REDACTED] de cuatro usuarios y uno de viaje, sin valores significativos.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a veinte de septiembre de dos mil trece.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **SERVICONTROL**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

